

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, - 5 SET. 1995

VISTO la nota presentada por la señora Florentina PRATES, de ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma plantea la difícil situación por la cual está atravesando ella y su familia.

Que se encuentra sin trabajo y a pesar que realiza esporádicamente trabajos domésticos esto no le alcanza para cubrir los gastos mínimos para alimentar a sus tres hijos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200) a la señora PRATES, Florencia DNI N° 18.308.537, domiciliada en calle Luisa Rosco 575 Dto.8 - P.3, de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.-LIBRAR cheque c/Bco. de la Provincia de TDF a nombre de la señor PRATES y por el monto asignado en el artículo precedente el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 387 /95.-

